



PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR



**ESCUELA EMA LOBOS REYES
PANQUEHUE**



I. Identificación del establecimiento educacional

Tipo de establecimiento	Municipal
RBD	1329-3
Niveles de enseñanza	Básica
Dirección	Troncal s/n camino 601, San Roque
Comuna - Región	Panquehue - Valparaíso
Nombre director (a)	Marcela Solar Garreton
Correo electrónico director	directoremalobos@edupanquehue.cl
Nombre encargado de convivencia escolar	Meliza Espinoza Jiménez
Cantidad de horas del cargo	17 hrs
Correo electrónico encargado de convivencia escolar	melizaespinoza@edupanquehue.cl
Teléfono establecimiento	+56958939973
Correo electrónico institucional	directoremalobos@edupanquehue.cl

II. Introducción y marcos legales y normativos

En función a la política nacional de convivencia escolar, promulgada el año 2002 por el ministerio de educación y la cual fue actualizada el año 2011 en la ley sobre violencia escolar, ley 20.53, comprendiendo que la educación en convivencia escolar permite el desarrollo de competencias en las estudiantes y los estudiantes tales como ; trabajo en equipo, resolución de problemas, comunicación efectiva, metacognición, adaptación al cambio y desarrollo socioemocional, lo que en un futuro les permitirá participar activamente en la sociedad, llegando a ser positivos agentes de cambio y de transformación social. asimismo, llegar a generar relaciones interpersonales y vinculatorias responsables, empáticas e inclusivas con su entorno.



Para la formación integral de nuestros estudiantes como establecimiento educacional es de vital importancia el mantener la implementación de prácticas pedagógicas que favorezcan, el ambiente de sana convivencia escolar, teniendo en cuenta que las conductas no violentas, solidarias, formas de convivir responsables y autónomas se internalizan a través de la transversalidad de los procesos de enseñanza -aprendizajes.

Nuestra escuela Ema Lobos Reyes sistematiza diferentes elementos esenciales para la gestión de la convivencia escolar conforme a la normativa vigente y en concordancia con su proyecto educativo. Es decir, a través del reglamento interno y plan de convivencia escolar junto a sus planes y protocolos de actuación y desde lo estratégico a través de la conformación y participación de los consejos escolares y el comité de la sana convivencia escolar el cual es coordinado por la encargada de convivencia escolar junto a la elaboración del plan de la gestión anual para la convivencia escolar, caracterizado por focalizarse desde la prevención y vinculación con todos los actores de la comunidad educativa. El comité de convivencia escolar de nuestro establecimiento está conformado por los siguientes profesionales: Inspectoría general, trabajadora social y encargada de convivencia escolar.

II. OBJETIVOS DEL PLAN

- Promover y fortalecer un ambiente seguro en nuestra comunidad educativa desde la convivencia escolar, a través del desarrollo de acciones preventivas que permitan un ambiente de respeto, empatía y responsabilidades con su entorno y sí mismos.
- Favorecer la creación de espacios para desarrollar acciones desde la educación emocional que permitan la prevención de violencia y acoso escolar.
- Generar espacios de reflexión con los estudiantes con la finalidad de desarrollar el pensamiento crítico y reflexivo en la comunidad educativa.



El propósito del Plan de Gestión de Convivencia Escolar está enfocado en tres dimensiones importantes:

1. Clima Escolar.
2. Apoyo socioemocional
3. Prevención y conductas de riesgo

El óptimo desarrollo de las 3 generan beneficios en la convivencia escolar.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Potenciar la convivencia escolar, desde la práctica diaria, dando a conocer el manual de convivencia escolar, reglamento interno, protocolos de actuación y el plan anual de gestión de convivencia escolar.			
ACCIONES	RESPONSABLES	RECURSOS	INDICADORES
Revisión y actualización del Plan de gestión de Convivencia Escolar, Manual de convivencia escolar, Reglamento interno y protocolos de actuación a todos los estamentos de la comunidad educativa, en los diferentes espacios de participación, tales como reuniones de apoderados, consejo de curso, reuniones de profesores.	Encargados de Convivencia Escolar. Profesores jefes	Material impreso y /o digital. Data Redes sociales de la escuela	Registro de asistencia e informe de conclusiones y sugerencias de documentos analizados en reuniones de apoderados, estudiantes y docentes.

Promover y fortalecer los valores enmarcados en el PEI			
ACCIONES	RESPONSABLES	RECURSOS	INDICADORES
1.- Creación e instalación de carteles en lugares destacados del colegio, con los valores declarados en el PEI. 2.- Premiación de	Equipo Directivo. Encargada de Convivencia Escolar. Profesores jefes. Centro de alumnos. Centro de Padres.	Material Impreso. Premios. reconocimientos Redes sociales WhatsApp de trabajo	Registro de asistencia. Registro de fotografías y videos.



alumnos destacados y/o cursos que a través del año demuestran poner en práctica los valores institucionales			
---	--	--	--

Generar acciones que fortalezcan la sana convivencia escolar en el aula.			
ACCIONES	RESPONSABLES	RECURSOS	INDICADORES
1- Programar talleres enmarcados en la convivencia escolar. 2.-. Elaboración de decálogo de normas de sana convivencia y espacios comunes por los estudiantes de los diferentes cursos. 3.- Programación y ejecución de actividades que fortalezcan lazos de vinculación positiva y amistad.	Encargada de Convivencia Escolar. Profesores jefes. Profesores de asignatura.	Material audiovisual. Material Impreso. Dupla psicosocial Profesionales externos.	Talleres programados. Bitácora de registro Encuesta de satisfacción Registro de asistencia

Establecer canales de información para promover las actividades del colegio.			
ACCIONES	RESPONSABLES	RECURSOS	INDICADORES
Utilización de todos los canales de comunicación disponibles (hora de orientación, consejo de profesores, reuniones de apoderados redes sociales del establecimiento) para informar de las acciones que se implementan para el año escolar en función de una sana convivencia escolar.	Equipo Directivo. Encargados de Convivencia Escolar. Profesores jefes.	WhatsApp de los cursos liderados por los profesores jefes. Dípticos. Trípticos. Redes sociales del establecimiento escolar. Correos institucionales.	Cantidad de material impreso y digital. Encuesta de satisfacción.



Permitir la mediación y resolución y/ o derivación a estudiantes en situaciones conflictivas que afecten la convivencia escolar.

ACCIONES	RESPONSABLES	RECURSOS	INDICADORES
1.- Recepcionar información acerca de situaciones conflictivas y definir estrategias para la resolución de conflictos. 2.-Actuar de acuerdo con protocolo y optimizar trabajo con redes.	Encargada de Convivencia Escolar. Dupla psicosocial Profesores jefes Equipo de convivencia escolar	Pauta de derivación alumnos derivados Pauta de entrevista con alumnos. Pauta de entrevistas a apoderados. Documentos de compromisos.	Registro de entrevistas Número de intervenciones realizadas por profesionales del establecimiento.

Facilitar los canales de comunicación interno del establecimiento.

ACCIONES	RESPONSABLES	RECURSOS	INDICADORES
1.- Generar base de datos para trabajo multidisciplinario. 2.- Programar reuniones de coordinación semestral.	Encargada de Convivencia Escolar. Comité sana convivencia escolar Profesores jefes.	Informe escrito de alumnos derivados (avances) Pauta de entrevista con alumnos. Pautas de entrevistas a apoderados. Documentos de profesionales externos	Registro de asistencia Acta de reuniones de convivencia escolar

Promover instancias de participación y recreación para mejorar y fortalecer la sana convivencia escolar entre los funcionarios de la comunidad educativa

ACCIONES	RESPONSABLES	RECURSOS	INDICADORES
Difundir y motivar la participación en las actividades organizadas para el establecimiento enfocadas en el autocuidado y desarrollo de los profesores y asistentes de la educación.	Encargados de Convivencia Escolar.	Planificación.	Lista de asistencia Evidencia fotografías o videos. Encuesta de satisfacción



Evaluar plan de gestión para la buena convivencia escolar

ACCIONES	RESPONSABLES	RECURSOS	INDICADORES
Reunión Semestral de evaluación del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar	Equipo Directivo.	Impresiones escritas y verbales de las actividades realizadas.	Registro de asistencia Libro de actas Pauta de evaluación.

IV. DEFINICIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

El Plan de Convivencia Escolar es un documento que deben mantener todos los establecimientos educacionales, el cual tiene como objetivo planificar la organización y funcionamiento del establecimiento escolar en torno al desarrollo de la convivencia escolar englobando a todos los actores de la comunidad educativa, teniendo el objetivo desarrollar actividades durante el año escolar.

El Plan de gestión de la Convivencia escolar considera:

Las actividades programadas, con la finalidad de fomentar un buen clima de convivencia dentro la Unidad educativa.	La evaluación de cada acción con la finalidad de determinar los aspectos a mejorar.	Las prioridades de intervención con la finalidad cumplir con los plazos y metas establecidas
--	---	--

V. EQUIPO DE CONVIVENCIA ESCOLAR.

La figura del Encargado de Convivencia Escolar surge con la Ley N° 20.536 sobre violencia escolar (2011). Este cuerpo legal establece de manera obligatoria para todos los establecimientos con reconocimiento oficial del Estado la figura de un Encargado de Convivencia Escolar.

Dentro de nuestro establecimiento educacional el rol de encargado de convivencia escolar lo cumple el profesional psicólogo.

Profesión	Profesión	Horas
Psicóloga	Meliza espinoza jimenez	17 hrs

Funciones del Encargado de Convivencia Escolar.

1. Coordina la de Convivencia Escolar



2. Coordina y monitorea el diseño e implementación del Plan de Gestión de Convivencia Escolar, y revisión y actualización del Reglamento Interno.
3. Informa de las actividades del Plan de Gestión al Consejo Escolar e incorpora las medidas propuestas por éste.
4. Fortalece y desarrolla estrategias para prever y abordar situaciones de violencia escolar.
5. Promueve e informa los lineamientos preventivos y formativos de la convivencia escolar (PNCE y PEI).
6. Promueve la participación de los distintos actores en la convivencia escolar.
7. Participa de reuniones de trabajo y coordinación con equipo directivo o de gestión para garantizar la articulación del Plan de Gestión de Convivencia Escolar con el resto de la gestión institucional.
8. Atiende estudiantes, padres, madres y/o apoderados, que presentan necesidades y/o dificultades específicas en su participación en la convivencia.
9. Desarrolla junto al equipo de convivencia escolar actividades en formato taller y/o capacitaciones a docentes, asistentes de la educación, estudiantes, padres, madres y apoderados.
10. Asiste a reuniones convocadas por el Encargado Comunal de Convivencia Escolar para articular y complementar el trabajo de la escuela con el nivel comunal (red territorial, otros).
11. Registra las acciones realizadas por el equipo de Convivencia Escolar y sus integrantes (actas, evidencias, otros)

EQUIPO DE CONVIVENCIA ESCOLAR

La escuela Ema Lobos cuenta con un Equipo de Convivencia Escolar interdisciplinario que permite la implementación de acciones más integrales. El trabajo en equipo favorece la mayor eficacia de las acciones, promueve una mayor adherencia y compromiso con las medidas implementadas y otorga una mayor probabilidad de que las medidas perduren en el tiempo.

El equipo de convivencia permite que todos los actores de la comunidad educativa se vean reflejados y se sientan partícipes de la labor que este realiza. Además, hace posible que las acciones que ejecuten respondan a las necesidades reales de la comunidad. Son los miembros de la comunidad educativa quienes pueden nutrir con información valiosa, criterios de análisis y voluntad de cambio, el camino que se quiere emprender en materia de convivencia escolar. En esta labor se espera que los integrantes del equipo de convivencia trabajen



mancomunadamente en función de objetivos comunes, y que ello se traduzca en acciones que tengan sentido para todos los miembros de la comunidad, permitiendo el logro de los aprendizajes de los modos de convivir que la PNCE promueve. Política Nacional de Convivencia Escolar, 2019. Ministerio de Educación, Chile.

El equipo de convivencia escolar dentro de nuestro establecimiento está conformado por la coordinadora de convivencia escolar, dupla psicosocial e inspectora , las cuales cumplen con las orientaciones y normativas vigentes para potenciar la convivencia escolar.

Equipo de convivencia escolar		
Encargada de convivencia escolar	Meliza espinoza	Psicóloga
Dupla psicosocial	Abril Guajardo	Trabajadora social
	Meliza Espinoza	Psicóloga
Inspectora del establecimiento	Leticia Miranda	Inspectora

5.1.- Funciones del Comité de Convivencia Escolar.

Las acciones mencionadas están dirigidas a promover un ambiente escolar seguro y saludable, así como a prevenir situaciones de violencia y conflicto. Aquí hay una descripción de cómo cada una de estas acciones contribuye a fortalecer la convivencia escolar:

- 1. Realizar diagnósticos en los distintos cursos:** Los diagnósticos permiten identificar áreas de mejora en la convivencia escolar, así como factores de riesgo que puedan estar contribuyendo a situaciones de violencia. Estos diagnósticos ayudan a planificar acciones específicas y adaptadas a las necesidades de cada curso.
- 2. Promover acciones para prevenir la violencia:** Esto implica implementar programas de sensibilización, capacitación y formación para toda la comunidad educativa. Se pueden organizar charlas, talleres y actividades que fomenten el respeto, la empatía y la resolución pacífica de conflictos.
- 3. Elaborar un Plan de Gestión para promover la buena convivencia:** Este plan debe ser diseñado en colaboración con el Encargado de Convivencia Escolar y debe incluir estrategias concretas para promover un clima escolar positivo y prevenir situaciones de violencia. Es importante que este plan sea revisado y actualizado periódicamente.
- 4. Participar en la elaboración y actualización del Reglamento de Convivencia:** El reglamento de convivencia establece las normas y procedimientos que rigen la conducta de los miembros de la comunidad educativa. Es fundamental que este



reglamento refleje los valores y principios de convivencia del establecimiento, así como las disposiciones legales y políticas nacionales.

5. Seguir los procedimientos establecidos en caso de denuncias de bullying o

vulneración de derechos: Es crucial contar con un protocolo claro y efectivo para abordar este tipo de situaciones. Esto incluye tomar las denuncias de manera seria y confidencial, investigar los hechos de manera imparcial y tomar las medidas necesarias para proteger a las víctimas y prevenir futuros casos de violencia.

En conjunto, estas acciones contribuyen a crear un ambiente escolar seguro, inclusivo y respetuoso, donde todos los miembros de la comunidad educativa puedan desarrollarse plenamente.

VII. DE LAS ACTIVIDADES.

7.1.- Dirigidas a Estudiantes.

En el marco de las actividades para estudiantes, se consideran las unidades de Orientación planificadas para el semestre y algunos talleres o charlas para cursos específicos.

Por otro lado, se considera también importante la participación de los estudiantes en otras actividades fuera del aula, y que estimulen el desarrollo de habilidades sociales y la buena convivencia.

VII. DE LAS ACTIVIDADES.

7.1.- Dirigidas a Estudiantes.

En el marco de las actividades para estudiantes, se consideran las unidades de Orientación planificadas para el semestre y algunos talleres o charlas para cursos específicos.

Por otro lado, se considera también importante la participación de los estudiantes en otras actividades fuera del aula, y que estimulen el desarrollo de habilidades sociales y la buena convivencia.

TALLER	OBJETIVO	MODALIDAD DE TRABAJO	DURACIÓN
Taller apoderados Manual de Convivencia escolar	Presentar a los padres y/o apoderados el manual de convivencia escolar, documento por el cual deben regirse todas las personas que forman	El taller consistirá en la presentación de los temas esenciales que aborda el manual de convivencia escolar, desde Pre básica a octavo año básico.	Reuniones de apoderados Marzo- julio Meta: 100% abordado



	parte de la comunidad educativa.	Dicho PPT abordará lo siguiente: <ul style="list-style-type: none">● Derechos y deberes de los estudiantes.● Procedimientos de atrasos.● Presentación personal.● Ausentismo escolar.● Protocolo de inasistencias.	
Taller Competencias parentales Alianza Casa de la Familia Escuela	Esta actividad pretende, sobre todo, dar algunas respuestas a las preguntas que en el ejercicio de nuestro trabajo nos hacen muchas familias, relacionadas fundamentalmente con la educación de sus hijos e hijas en sus múltiples facetas.	El taller consiste en una charla expositiva de los profesionales de la dupla psicosocial del establecimiento en reuniones de apoderados de los siguientes cursos (primer semestre) 1° Básico: Estilo de crianza. 5° Básico: Validación de la figura de autoridad. 8° Básico: Consumo de drogas y protocolo de denuncia.	Reuniones de apoderados

	CONVIVENCIA ESCOLAR		
Actividades deportivas Extraprogramáticas Departamento de educación municipal Talleres SEP	Promover la Participación de los alumnos y el sentido de pertenencia con el establecimiento educacional en representaciones de actividades extraescolares dentro de lo que permita las medidas sanitarias en tiempo de pandemia.	<ul style="list-style-type: none">● Participación de talleres deportivos.● Muestra curricular Escuela Ema Lobos Reyes● Realización de talleres extracurriculares	Año escolar.
Atenciones individual	Entregar orientación y apoyo a las familias y alumnos	Atención Psicológica y social en la medida que los niños y familias lo requieran y su respectivo seguimiento	Todo el año escolar.
Taller grupal para los estudiantes de todos los cursos	Adquirir y desarrollar en las personas, las competencias necesarias para afrontar situaciones percibidas como adversas.	Durante los horarios acordados previamente con los profesores jefes y analizando la necesidad del grupo curso, se desarrollan talleres enfocados a prevenir	Todo el año escolar.



		conductas de riesgo y/o visualizar problemáticas presentes.	
Taller parentales	habilidades	Identificar, fomentar y/o desarrollar competencias parentales para la funcionalidad del sistema familiar.	En reunión de apoderados se desarrollarán exposiciones de temáticas que aporten información respecto a la funcionalidad del sistema familiar

Visitas domiciliarias a alumnos programa de integración escolar y otros planes de apoyo.	Orientar y apoyar a los padres en el proceso educativo de sus hijos que presentan alguna necesidad educativa especial, considerando las particularidades de cada contexto socio familiar.	La dupla psicosocial realiza visitas domiciliarias a los alumnos que se encuentran en el programa PIE y/o que requieren apoyo pedagógico, psicológico y/o social en el establecimiento escolar. <ul style="list-style-type: none">● Todos los alumnos están integrados.● Alumnos focalizados que requieren mayor apoyo y orientación.	Según la necesidad psicosocial del estudiante						
Celebración de día internacionales importantes para la comunidad educativa	Crear instancias de aprendizaje cultural, focalizado en las fechas importantes, que integren a toda la comunidad escolar.	Celebraciones: <table border="1"><tr><td>Marzo</td><td>Día internacional de la mujer Ultima cena (jueves 28)</td></tr><tr><td>Abril</td><td>Día de la actividad física (3) Día mundial de concienciación del autismo 2 de abril. Semana aniversario 15 - 19 de Abril. Día del libro 23 de Abril. Día de la convivencia escolar 26 de Abril.</td></tr><tr><td></td><td>Día del alumno (11) *Día de la familia(17)</td></tr></table>	Marzo	Día internacional de la mujer Ultima cena (jueves 28)	Abril	Día de la actividad física (3) Día mundial de concienciación del autismo 2 de abril. Semana aniversario 15 - 19 de Abril. Día del libro 23 de Abril. Día de la convivencia escolar 26 de Abril.		Día del alumno (11) *Día de la familia(17)	Durante el año escolar.
Marzo	Día internacional de la mujer Ultima cena (jueves 28)								
Abril	Día de la actividad física (3) Día mundial de concienciación del autismo 2 de abril. Semana aniversario 15 - 19 de Abril. Día del libro 23 de Abril. Día de la convivencia escolar 26 de Abril.								
	Día del alumno (11) *Día de la familia(17)								



		<table border="1"><tr><td>Juni o</td><td>Día del medio ambiente (5 junio)</td></tr><tr><td>Juli o</td><td>Día de la interculturalidad(8 julio)</td></tr><tr><td>Ago sto</td><td>Día de la solidaridad (26 agosto)</td></tr><tr><td>Sept iembre</td><td>Día prevención del suicidio (11 septiembre) Día de la cueca (fecha definir)</td></tr><tr><td>Oct ubre</td><td>Día de la danza y la música.</td></tr><tr><td>Nov iembre</td><td>Conmemoración de los derechos y deberes de los niños, niñas y adolescentes.</td></tr></table>	Juni o	Día del medio ambiente (5 junio)	Juli o	Día de la interculturalidad(8 julio)	Ago sto	Día de la solidaridad (26 agosto)	Sept iembre	Día prevención del suicidio (11 septiembre) Día de la cueca (fecha definir)	Oct ubre	Día de la danza y la música.	Nov iembre	Conmemoración de los derechos y deberes de los niños, niñas y adolescentes.	
Juni o	Día del medio ambiente (5 junio)														
Juli o	Día de la interculturalidad(8 julio)														
Ago sto	Día de la solidaridad (26 agosto)														
Sept iembre	Día prevención del suicidio (11 septiembre) Día de la cueca (fecha definir)														
Oct ubre	Día de la danza y la música.														
Nov iembre	Conmemoración de los derechos y deberes de los niños, niñas y adolescentes.														
Charlas educativas dirigidas por las instituciones de la red sectorial.	Informar y concientizar sobre las distintas temáticas que abordan dichas instituciones, tomando en consideración las necesidades dela comunidad educativa.	CESFAM abordará temáticas orientadas a promover la vida saludable y al autocuidado.; así como la orientación y aplicación de vacunas.	Se realizarán una charla o taller en cada semestre												
Charlas con docentes y asistentes de la educación.	Trabajo colaborativo entre psicóloga, asistente social, encargada de convivencia y docentes	Abordarán temáticas relacionadas con clima al interior de las salas de clases y otras que afecten las relaciones humanas en el grupo curso y/o con otros niveles.	Se realizarán una en cada semestre												
Estudio de casos	Trabajo de análisis psicóloga, asistente social y docentes, sobre casos que presenten situaciones de ruptura de la convivencia escolar	Se estudiarán hechos que se relacionan con la convivencia específica entre alumnos, alumno-profesor, profesor-profesor, alumno-apoderado. Apoderado- docente, otros. (casos individuales)	Se realizan los estudios de caso mensualmente o en los tiempos que se necesite.												
Apoyo socioemocional a los estudiantes	Talleres, capacitaciones y orientaciones individuales o grupales por parte de profesionales competentes, así como actividades organizadas por el Equipo Directivo.	Temáticas de prevención para la salud psicosocial y socioemocional.	Se realizan dos talleres mensuales por curso.												
Autocuidado Docente y de Asistentes de la Educación.	Generar espacios y acciones para la contención y desarrollo socioemocional de docentes y asistentes de la educación.	Talleres de autocuidado con apoyo profesional y actividades conducentes a la expresión, convivencia y cooperación entre pares	Se realiza un autocuidado cada semestre.												



		generados por diferentes equipos de la escuela.	
--	--	---	--

ANÁLISIS DEL PROCESO

Es fundamental reconocer que una buena convivencia escolar es una de las variables más importantes a potenciar dentro de los centros educativos. Esto se debe a que el clima escolar tiene un impacto directo en los resultados de aprendizaje de los niños , niñas y adolescentes . Los estudios han demostrado que aquellos estudiantes que perciben su entorno escolar como adecuado, armonioso y con normas claras tienden a obtener mejores resultados académicos.

En este sentido, la Escuela Ema Lobos Reyes reconoce que el proceso de enseñanza-aprendizaje no solo se centra en la transmisión de conocimientos, sino también en el desarrollo de habilidades, actitudes, y valores que contribuyan a la formación integral de los educandos. Esto implica promover la formación socioemocional, de los niños, niñas y adolescentes, no solo como alumnos, sino como ciudadanos integrales.

Para lograr esto nuestro establecimiento escolar se constituye como un espacio protector, donde toda su comunidad educativa se sienta valorada, protegida, respetada y tenga la oportunidad de expresar sus opiniones. Esto requiere la implementación de acciones tanto a nivel institucional como en la sala de clases que promuevan un clima escolar y un ambiente proactivo de aprendizaje.

1. Describir en forma clara y específica los logros, los aprendizajes, los impactos y las oportunidades de mejora.

Logros esperables	<p>Los logros alcanzados se centran en la identificación y abordaje de diversas problemáticas relacionadas con la convivencia escolar, tanto dentro como fuera de la comunidad educativa. Estos logros se han materializado a través de un plan de acción preventivo y de promoción que busca instaurar una cultura de sana convivencia escolar.</p> <p>Entre los principales logros destacan:</p> <p>La actualización del Manual de Convivencia Escolar y la implementación de un protocolo de actuación frente a diversas situaciones, lo cual proporciona un marco claro y actualizado para abordar conflictos y promover una convivencia sana y respetuosa.</p>
--------------------------	--



	<p>La constitución del Consejo Escolar como una entidad destinada a fomentar y fortalecer la participación de toda la comunidad educativa en la gestión y mejora del clima escolar.</p> <ul style="list-style-type: none">• La facilitación de la integración y participación activa de los estudiantes mediante la entrega de información relevante, como normas de convivencia, derechos y deberes, así como la orientación individual y la realización de talleres formativos enfocados en el desarrollo de habilidades socioemocionales.• El fomento de la participación de las familias en las actividades del centro escolar, reconociendo su importancia en el proceso educativo y en la construcción de un ambiente favorable para el aprendizaje y la convivencia. <p>La formación en objetivos de aprendizaje transversales, los cuales están orientados al desarrollo de actitudes positivas y valores fundamentales para una convivencia armoniosa y respetuosa.</p> <ul style="list-style-type: none">• El favorecimiento de la sana convivencia escolar a través de estrategias y acciones específicas que promueven el respeto mutuo, la colaboración y la resolución pacífica de conflictos.• Es fundamental destacar que todas estas acciones son cuidadosamente planificadas y priorizadas de acuerdo a las necesidades específicas de cada grupo curso y las características individuales de los estudiantes, evitando así acciones aisladas y de poco impacto.
	<ul style="list-style-type: none">• Fomentar en los alumnos conductas de autocuidado.• Proporcionar a los padres y docentes herramientas para la resolución de conflictos y sana convivencia.• Proporcionar un ambiente educativo seguro a los estudiantes y comunidad educativa en general.
Aprendizajes	<ul style="list-style-type: none">• Las actividades son adaptadas en función de las características y necesidades del alumno.• La mejora en el clima y convivencia escolar favorece el logro de los aprendizajes de los niños, niñas y adolescentes• Los alumnos(as) presentan mejor acceso al aprendizaje cuando en el entorno existe un adecuado clima escolar, que permite no solo el desarrollo de los objetivos de aprendizajes
Impactos	Los impactos y oportunidades relacionados con la convivencia escolar se presentan de la siguiente manera:



	<p>Impactos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Normas de Convivencia: Establecen los límites, valores y procedimientos que regulan los comportamientos de los miembros de la comunidad escolar. La calidad de la convivencia y los aprendizajes se ven influenciados por estas normas2. Participación Institucional de los Actores Educativos: Reconoce los derechos y responsabilidades de los diversos actores educativos en la construcción de una convivencia escolar positiva. Esto implica la colaboración y participación activa de todos los involucrados en la comunidad escolar.3. Prácticas Pedagógicas Coherentes: Se refiere a la implementación de prácticas pedagógicas que sean consistentes con los valores de una convivencia escolar democrática. Esto implica la inclusión de contenidos y concepciones culturales relevantes para los sujetos participantes en el proceso de aprendizaje. <p>En resumen, a través de estas áreas, el objetivo es generar aprendizajes significativos desde la interacción entre todos los miembros de la comunidad escolar.</p>
Oportunidades	<ul style="list-style-type: none">● Apoyo de la red sectorial: Se cuenta con el respaldo y la colaboración de diversas instituciones y organismos del sector, como el Centro de Salud Familiar, Carabineros, Bomberos, la Municipalidad, entre otros, para abordar y resolver problemáticas relacionadas con la convivencia escolar.● Apoyo del Departamento de Educación: El Departamento de Educación brinda apoyo y recursos para fortalecer las acciones orientadas a mejorar la convivencia escolar en los establecimientos educativos. Esto puede incluir capacitación, asesoramiento y coordinación de actividades

2.- La capacidad generada en el establecimiento educativo

Se refiere a la habilidad desarrollada por la escuela para llevar a cabo diversas acciones con el fin de promover una convivencia escolar positiva y prevenir situaciones de riesgo. Estas acciones incluyen:

1. Establecimiento de un plan de acción: El establecimiento ha desarrollado un



plan de acción detallado, regulado a través de un reglamento interno, que define las medidas a seguir para promover la convivencia escolar saludable y abordar situaciones conflictivas de manera efectiva.

2. Promoción y prevención: Se llevan a cabo actividades y programas diseñados para promover factores protectores y prevenir factores de riesgo que puedan afectar la convivencia escolar. Esto implica no sólo abordar los conflictos una vez que surgen, sino también trabajar proactivamente para crear un ambiente escolar positivo.
3. Proporcionar un ambiente seguro: Se asegura un ambiente educativo seguro para los estudiantes y la comunidad educativa en general. Esto implica implementar medidas de seguridad física y emocional, así como políticas y procedimientos que protejan la integridad y el bienestar de todos los miembros de la comunidad escolar.

En resumen, la capacidad generada en el establecimiento educativo se centra en la creación de un entorno propicio para el aprendizaje y el desarrollo personal, donde se promueva el respeto, la colaboración y el bienestar de todos los involucrados.

Acciones destinadas a favorecer la integración de los alumnos:

- Talleres formativos sobre temas relevantes como sexualidad, resolución de conflictos, buen trato, escuela segura, entre otros.
- Orientación individual proporcionada por profesionales como psicólogos y asistentes sociales.
- Actividades extraescolares como torneos deportivos y muestras curriculares.

Acciones destinadas a favorecer la participación de las familias:

- Talleres de competencias parentales ofrecidos por profesionales.
- Intervención en reuniones de apoderados para abordar temas relacionados con la convivencia escolar.
- Invitaciones a actividades realizadas en el centro escolar para fomentar la participación de las familias.

Acciones de prevención:



- Gestión de talleres impartidos por instituciones colaboradoras expertas en temas de interés para la comunidad educativa.
- Trabajo con redes comunitarias a través de reuniones periódicas y derivaciones a servicios de la comuna.

Evidencias de los resultados:

- Bajo porcentaje de incidentes escolares, lo que sugiere un buen clima escolar.
- Existencia de un equipo multidisciplinario que se ocupa de promover el desarrollo socioemocional y conductual de los estudiantes.

Herramientas de seguimiento y evaluación:

- Registros de entrevistas, asistencia a reuniones y visitas domiciliarias.
- Planificaciones y contenidos de talleres.
- Registros fotográficos.

Proyección:

- Continuación de talleres con alumnos, apoderados y docentes.
- Mejora de la eficacia de las redes comunitarias.

Recomendaciones y factores clave de éxito:

- Considerar a todos los participantes del proceso educativo en la convivencia escolar dentro y fuera del establecimiento.
- Trabajo en equipo comprometido y coordinado.
- Buena canalización y coordinación con las redes comunitarias.
- Participación activa de las familias.

Estos esfuerzos coordinados y centrados en promover una convivencia escolar positiva reflejan el compromiso del establecimiento educativo con el bienestar y desarrollo integral de sus estudiantes.



Director del establecimiento educacional.